

5-68-16

1872.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de Encomenda.

MADRID.

CLASE. *Construcción.*

Expediente promovido por D. Ciriano Ben-
gorri para levantar una casilla y practicar un paso en
un solar sito Afueras de la Puerta de Alcalá, Cami-
no de la Venta.

1872

AYUNTAMIENTO POPULAR

MADRID

CLASE

Capitular

exhibe cedula no 2081 de pago
Dir. P. de Hacienda P. de V. de T. de T.



Nº 2345069

10.10.129 La

Ciudad de Alcalá 1º popular de
esta M. H. Villa.

Años 4.
Por acuerdo del
Informar los señores
Comisarios de la M. H.
Pública y Arbitros,
y Arquitecto de la
Sección Diferente

D. Ciriacos de Baigorri y Modrego
Vecino de esta Corte y habitante en
las afueras de Alcalá, Cammino de la
Venta numero 9 tienda, sebitamente a

Y. C. expone: que habiendo tomado un
terreno para uso de tejar en el mismo
cammino de la venta e inmediato a la
casa del p.º caminero cuyo terreno
hace cinco años estubo destinado a esta
misma industria y que tenia entonces
su correspondiente entrada de servidum-
bre; pero al incautarse de la carretera
el Excmo Ayuntamiento hasta el por-
tazgo dispuso colocar en aquel pun-
to de entrada, asi como en el del te-
jar deno minado de su Autoris un
arbol que hoy les impide el paso

7
a dichos terrenos para la servidumbre
de los carros por lo que:

Suplica a V. E. se digne dar las ordenes oportu-
nas a quien correspondan a fin de
que se extraigan dichos arboles para
dejar expedita la servidumbre y a la vez
le facilite la oportuna licencia para
levantar una chabola que sirva de alero
que al guarda y trabajadores como para
la custodia de la herramienta. En lo es-
pera conseguir de la Justificacion de
V. E. cuya vida guarde Dios muchos y di-
latados años. Madrid, 2 de Enero de 1872.

Voseno Sr.

Ciriaco de Baigorri

Excmo. Sr. Alcalde 1.º

Esta Comisaria no ve inconveniente para la via
publica en conceder lo que el Sr. D. Ciriaco Baigorri
y Modrego solicita, previa consulta al Sr.
Comisario de Paseos y Arbolados, en cuyo terreno
se ha de quitar un arbol y hacer el paso solicitado.

N. E. sin embargo decidira lo que estime mas con-
veniente.

Madrid, 12 Enero 1872.

El Comisario,

7

13 Enero 1872

Pase al Sr Director facultativo del Ramo para
que se sirva informar lo que crea conveniente

El Comisario

Manuel Bra

Sr. Comisario

No aparece ningun indicio de servidumbre
en el sitio que se indica en la misiva
de D. Cipriano de Baigorri, pero no
hay inconveniente en que se conceda,
con tanto mas raro cuanto que es
indispensable para el servicio de la
Regenera. Como de costumbre debera
exigirse del interesado que dege el pedito
el curso de las aguas por medio de
sageas, afirmando convenientemente
el fin del pedito y que coloque
dos guarda ruedas que protejan los
arterales.

N. S. sin embargo se serviria
informar lo que estime mas conve-
niente.

Madrid 14 Enero 1872

Leopoldo de Góngora



Derechos de licencia p^o obras

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de

D. *Linaco de Bayamif*

la cantidad de *Cinco Pesetas*

que le corresponde satisfacer por *derecho de una licencia*
que ha de expedirse a su nombre p^o poder
levantar una canilla en el tejero sito en
un terreno afuera de la Puerta de Alcalá
camino de la Ceuta

Madrid *20* de *Marzo* de 1872

EL CONTADOR, *interino*

J. Lopez Ruiz

Son pesetas *5 M*

[Firma]

Recibi la espresada cantidad.

EL DEPOSITARIO-RECAUDADOR,

Manuel Ortiz y Rojas.

P. M. M. M.

[Firma]

AÑO DE 1872



EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID

CORTADURA

DE

[Faint handwritten signature]

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales para elección de

D. *[Faint handwritten name]*
la cantidad de *[Faint handwritten amount]*

que le corresponde satisfacer por *[Faint handwritten text]*

[Faint handwritten text]

Madrid a 22 de Mayo de 1872

EL GOBIERNO

Non posita



Derechos de licencia p^o obras

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de

D. Ciriaco de Baigorri

la cantidad de Cinco Pesetas

que le corresponde satisfacer por derecho de una licencia
que ha de expedirse a su nombre p^o poder
practicar un paso al tejár sito en las
afueras de la Pta. Acala, camino de
la Venta

Madrid 20 de Marzo de 1872

EL CONTADOR, interino

J. Lopez Puigecual

Son pesetas 5⁰⁰

Recibi la espresada cantidad.
EL DEPOSITARIO-RECAUDADOR,
Manuel Ortiz y Rojas.

P.º.
Pedro M. ...



AYUNTAMIENTO DE MADRID
EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Sr. Diputado-Proprietario de todas las municipalidades de España de

la cantidad de

que se correspondiese a cada una de ellas por

Madrid de ... de 187

194

[Handwritten signature]

Por el Sr. Diputado

El Sr. Diputado-Proprietario

Ilmo. Sr. Diputado

D. Angel Carrizjal y Fernandez de Cordoba, etc.

Hubiéndose solicitado por D. Cirias Benigoni el competente permiso para levantar una casilla dentro de un terreno sito en las afueras de la Puerta de Alcala, camino de la Venta e inmediato a la casa del peon caminero, con objeto de que sirva de albergue al guarda y trabajadores del tejar allí establecidos, ~~asimismo~~ asimismo al que se arranque un árbol que impide la entrada a dicho tejar y se practique la obra necesaria para facilitar este; la Comisión de Enanche del Excmo. Ayuntamiento, previo los oportunos informes, se ha servido concederle por acuerdo de 26 del mes ppdo.; a condición de que la citada casilla será provisional e interina permaneciendo el guarda, hallándose obligado a demolerla sin exigir indemnización alguna, tan pronto como las construcciones que en aquel punto se hagan así lo exijan; siendo ~~asimismo~~ ^{asimismo} en atención del interesado el practicar la referida entrada, dejando expedito el curso de las aguas por medio de tajeros, afirmando como es momento el piso del paso y debiéndose colocar dos guarda ruedas que protejan los árboles.

De este documento ~~se tomará razón por~~ ^{se tomará razón por} el Sr. Beniente de Alcalde del dho. Ayuntamiento.

Madrid 20 de Mayo de 1874. - M. de S.

Excmo. Sr. Beniente de Alcalde del dho. Ayuntamiento.

Tengo el honor de remitir adjunta a V. E. la licencia expedida a favor de D. Cirias Benigoni para levantar una casilla y practicar un paso ~~para~~ en el solar sito ~~afueras~~ afueras de la Puerta de Alcala, camino de la Venta; a fin de que se sirva chiponer sea entregada al interesado a los usos oportunos.

Dios, etc. - D. D.

~~La Comisión de Enanche del Excmo. Ayuntamiento~~

~~Al concederse licencia por la Comisión de Enanche~~

~~Del Ayuntamiento en esta fecha D. Ciria
Parrilla para practicar un poseo al tejado sito en el cami-
no de la Puerta del Capuchino Santo, inmediato a la casa del
poseo comunero, se ha acordado a lo que se acordó
que sea así.~~

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE
SECCIÓN FACULTATIVA
COMPROBADO